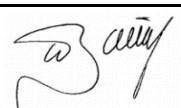


	SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO					Código: PRE-F-4 Versión: 1 Fecha: 10/08/2023	
Datos generales							
Contrato	Convenio	Orden de compra	Número				
		X	144201				
C.C.	C.E	NIT	Número				
		X	860.079.217				
Nombre completo o razón social			EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS				
OBJETO			Prestar el servicio de transporte terrestre para los colaboradores de la Entidad, y eventualmente los estudiantes que requieran el servicio, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II No. CCE-144-2023				
Valor del contrato							
En cifras			En letras				
\$ 58.167.863,03			CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS				
Mes de pago			Junio				
Documentos soporte para pago							
Factura	X	Número(s) de factura(s)	FV 1729				
Planilla pagada o certificación del revisor fiscal y/o representante legal de aportes a seguridad social y parafiscales (copia)						X	
Comprobante de ingreso al almacén (número y fecha)		Último pago		Paz y salvo		Acta de liquidación	
Informe de actividades							
Certifico la entrega del informe y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista para el presente pago. El informe y/o producto entregado por el contratista reposa en el expediente contractual.							
Número de folios que contiene						1	
Valor a pagar							
En cifras			En letras				
\$ 5.690.334,00			CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE				
Nota							
Certifico la entrega por parte del contratista de la documentación pertinente que acredita los aportes al pago del sistema general de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales (en caso de aplicar), por lo que procedí a su revisión y los mismos se encuentran de acuerdo con los ingresos ocasionados por la relación contractual con el Instituto Caro y Cuervo y conforme a la ley.							
Firma del supervisor							
Nombre completo		José William Ballén Montoya					
C.C. No.		79821084					
Firma del segundo supervisor (si aplica)							
Nombre completo							
C.C No.							
Firma del apoyo a la supervisión (si aplica)							
Nombre completo							
C.C. No.							



RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FV 1729

NIT: 860.079.217-1 ACT. ECONÓMICA ICA 4921 TAR. 4.14 x 1000 - Resolución DIAN Facturación Electrónica No. 18764080134963 Prefijo FV Rangos Autorizados desde 1475 hasta 2000 Fecha: 2024/09/24 Vigencia 18 meses.

Fabricante del Software: Proasistemas SA Nit 800.042.928 Proveedor Tecnológico: Ateb Colombia SAS Nit 900.965.992

Nombre: INSTITUTO CARO Y CUERVO

Nit: 8999999096

Dirección: CL 10 # 4-69

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha Emisión: 18 / 7 / 2025

Vencimiento: 17 / 08 / 2025

Orden de Compra:

Teléfonos:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	1	5,690,334.00	5,690,334.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE MES DE JUNIO 2025			
AL INSTITUTO CARO Y CUERVO			
OBSERVACIONES: #S33-07-00;OC-144201;jose.ballen@caroycuervo.gov.co#\$ CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 1. ESTA FACTURA DE SERVICIOS SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, SEGÚN EL ARTÍCULO 777 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO 2. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA A LA PERSONA QUE SOLICITO EL SERVICIO APLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA. 3. RECIBÍ DE CONFORMIDAD LOS SERVICIOS DE QUE SE TRATA ESTA CUENTA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA.		SUBTOTAL	5,690,334
		DESCUENTO	0.00
		IVA 19%	0
		RETEFUENTE	199,162
		RETEICA	23,558
		TOTAL	5,467,614



AVISO DE RECIBO:

CUFE: d5e6fed21c7ecce593653a784b933e6aa2a38551b9da90cd5a8136067ba52675878a93c6efa1a5d4d1f69f6c70929bfe

FECHA Y HORA DE GENERACION: 2025-7-18 12:46:19

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2025-07-18 12:46:24-05:00

**CERTIFICACION DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL Y DE SEGURIDAD
SOCIAL
(ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002)**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A. – EXTURISCOL S.A.S.

**LA EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO S.A.S –
EXTURISCOL S.A.S.** identificada con NIT 860.079.217-1 para dar cumplimiento a los dispuesto
en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, certifican a ustedes que la EMPRESA HA DADO
CUMPLIMIENTO INTEGRAL Y OPORTUNO A TODAS LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS
MENCIONADOS A CONTINUACION EN LOS ULTIMOS SEIS MESES:

1. Riesgos laborales
2. Pensiones
3. Caja de Compensación Familiar

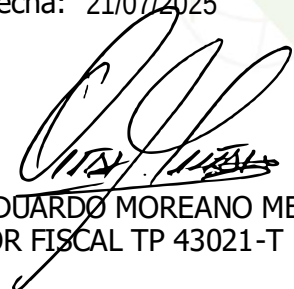
Reforma tributaria ley 1607 – Decreto 1300 del año 2013.

De acuerdo a lo establecido en la reforma tributaria (ley 1607 año 2012) se exime del pago del
pago de parafiscales orientados al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al Instituto
Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de aportes obligatorios de salud a todas aquellas
empresas contribuyentes del impuesto de renta para la equidad (CREE). Esta exoneración aplica
solo sobre la nómina de trabajadores que devenguen individualmente menos de DIEZ (10)
SMMLV.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con fecha: 21/07/2025



OSCAR ARTURO PARRA
REPRESENTANTE LEGAL



OSCAR EDUARDO MOREANO MEJIA
REVISOR FISCAL TP 43021-T

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19483855**

MOREANO MEJIA
APELLIDOS

OSCAR EDUARDO
NOMBRE

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1962**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUGUE ESCOBAR

A-1505500-39099871-M-0019483855-20020423 00754 02113B 01 109954526

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

43021-T

OSCAR EDUARDO
MOREANO MEJIA
C.C. 19465955
RESOLUCION INSCRIPCION 022
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 18/05/95

Presidencia

00050955



© CAMALUX S.A. 21728

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 E 3 4 4 C D R F 2 B 5 6 7 6 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR EDUARDO MOREANO MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19483855 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 43021-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INFORME JUNIO 2025

																														\$ 147.064,85 VALOR HORA			
RUTA -DIAS JUNIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	DÍAS RUTA	VALOR RUTA DIA	TOTAL MES
1	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	18,00	\$ 294.129,69	\$ 5.294.334,43

\$ 294.129,69 \$ 5.294.334,43

SUBTOTAL A FACTURAR	\$ 5.294.334,43
PEAJES	\$ 396.000,00
TOTAL A FACTURAR	\$ 5.690.334,43

PRESUPUESTO PEAJES	\$ 4.048.000,00
CANTIDAD HORAS CONTRATADAS	368
PAGO PEAJES CADA DOS HORAS	184
	\$ 22.000,00